

---

**ACTA NÚM.: IGNJJHM-05-2022, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTARTACIONES PARA LA ADJUDICACION EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA CARTOGRAFÍA BASE A ESCALAS 1:5,000 Y 1:25,000 DE LA REGIÓN NORTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”**

---

**Referencia Núm.: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**

En el salón de reuniones del INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL JOSE JOAQUIN HUNGRIA MORELL, ubicado en la C/ Jonas Salk No.101, Zona Universitaria, D.N., ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo **las nueve (09:00 a. m.) del viernes (19) de agosto del año dos mil veintidós (2022)**, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Bolívar Matías Troncoso Morales**, Director General, Presidente del Comité; **María Lajara De Ruiz**, Encargada Administrativa – Financiera, miembro; **Paola Reyes**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro; **Ericden Estrella**, Encargado de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Lucila Almánzar De Arias**, Encargada Jurídica, miembro y Asesora Legal del Comité, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el señor Troncoso.

El señor Troncoso, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

- 1- Conocer y aprobar si procede, el Informe de Evaluación de Propuesta Económica “Sobre B”, realizado por la Comisión Evaluadora, conformada por los señores; Wanda Lisselote Binet, directora de la Dirección de Cartografía, perito; Cenía Correa, directora de la Dirección de Geografía, perito; Dominic Feliz, Encargado de Producción Cartográfica de la Dirección de Cartografía, perito; Tomás Arturo Montilla, perito externo; Brenda Matos, Encargada de Contabilidad, perito financiero y Solange Cepeda, Analista Legal del Departamento Jurídico, perito legal, a propósito del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la “Cartografía Base a escalas 1:5000 y 1:25000 de la Región Norte de la República Dominicana”, Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022).
- 2- Decidir sobre la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**.

Continuando con el uso de la palabra, el señor Troncoso expresó a los presentes que los peritos designados habían concluido el proceso de evaluación de las ofertas económicas y en tal sentido, han remitido el informe denominado "Informe de Evaluación de Propuestas Económicas "Sobre B", Proceso: Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, el señor Troncoso, puso a disposición de los presentes el documento mencionado en la agenda de la presente sesión.

**Instituto Geográfico Nacional  
 “José Joaquín Hungría Morell”**

**POR CUANTO:** Que, en fecha quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), mediante Acta de Inicio Núm. 01-2022, el Comité de Compras y Contrataciones del IGN-JJHM, aprobó el proceso de Licitación Pública Nacional para la “Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a Escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana”, Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, aprobó el Pliego de Condiciones Específicas del proceso y designó los peritos para la evaluación de las ofertas técnicas de los oferentes participantes en el proceso y ordenó a la División de Compras y Contrataciones la publicación de la Certificación Presupuestaria y de la referida Acta de inicio del Proceso en cuestión.

**POR CUANTO:** Que en fecha veinte (20) de junio del año dos mil veintidós (2022), el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”, realizó un llamado público y abierto a través del portal de la página Web del IGN-JJHM [www.ign.gob.do](http://www.ign.gob.do) y el de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y dos (2) periódicos de circulación nacional, a los oferentes interesados en presentar ofertas referentes al Proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001** para la “Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a Escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana”.

**POR CUANTO:** Que en fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se procedió al acto de recepción, apertura y lectura de las Ofertas Técnicas (Sobre A), y recepción de las Ofertas Económicas (Sobre B) en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido Proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**. La Dra. Lucía Mercedes M. Reyes Pérez, Notario Público actuante, instrumentó a tal efecto el Acta Auténtica correspondiente, en la cual consta la lectura de las ofertas técnicas de los oferentes participantes en el proceso, a saber:

No.	OFERENTE
1	Consorcio CADIC-IEMCA
2	Consorcio UMBRELLA-GEOSOLUTIONS

**POR CUANTO:** Que en fecha nueve (09) de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta Núm.: IGN-JJHM-03-2022, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM), aprobó el Informe preliminar de Evaluación de Ofertas Técnica (Sobre A), proceso Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, para la “Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a Escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana”, de fecha ocho (08) de agosto del año dos mil veintidós (2022), presentado por los peritos designados para evaluar las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el proceso, así como el informe de definitivo, conteniendo la Evaluación y Valoración de credenciales, de fecha diez (10) de agosto del año dos mil veintidós (2022), ordenó la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas “Sobres A” y con ello al oferente habilitado para apertura y lectura de la Oferta Económica “Sobre B”, en el marco del proceso de Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, y ordenó a la División de Compras y Contrataciones, difundir la indicada Acta en los portales web de la Entidad Contratante [www.ign.gob.do](http://www.ign.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

**POR CUANTO:** Que en fecha quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se procedió al Acto de Apertura y Lectura de Ofertas Económicas “Sobres B” en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, la Dra. Lucía Mercedes M. Reyes Pérez, Notario Público actuante, instrumentó a tal efecto el Acta Auténtica correspondiente, en la cual consta la lectura de las Oferta Económica “Sobre B” del único oferente habilitado en el referido proceso, a saber:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
<b>Consorcio CADIC-IEMCA</b> <b>RNC 132643828</b>	<b>RDS178,467,632.71</b>	<b>RDS2,000,000.00</b>

**POR CUANTO:** Que en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022), los peritos técnicos designados, rindieron el Informe denominado “Informe de Evaluación de Propuestas Económicas “Sobre B”, proceso Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, para la “Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a Escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana”, mediante el cual el único oferente habilitado fue evaluado dando cumplimiento irrestricto a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas contenido de las Especificaciones Técnicas del proceso, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

**POR CUANTO:** Que después de realizada la evaluación de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado del referido proceso, los peritos actuantes determinaron lo siguiente:

(...) Resultados:

Este Comité de Peritos designado por el Comité de Compras y Contrataciones del IGN-JJHM en el proceso de Licitación Pública Nacional para la “Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana”, **Referencia Núm. IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, en conformidad con lo establecido en el artículo 98 del reglamento de aplicación de la ley 340-06 aprobado mediante el decreto Núm. 543-12, el cual establece que los peritos preparan un informe con la recomendación de adjudicación al comité de compras y contrataciones, se procedió a evaluar dicha oferta, siguiendo los criterios establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que recomienda al Comité de Compras y Contrataciones adjudicar al oferente **Consorcio CADIC-IEMCA**, debido a que su oferta económica y garantía de seriedad de la oferta cumple con lo solicitado, requisitos exigidos y demás condiciones que se establecieron en el Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso.

**EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 1) del artículo 3 de la citada Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia:

*“Art. 3.- Las compras y contrataciones se regirán por los siguientes principios:*

*1) Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general. (...).”*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, numeral 1 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), establece que la: "Licitación Pública Nacional: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionara la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.

**CONSIDERANDO:** Que el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, contentivo de las Especificaciones Técnicas del referido proceso establece lo siguiente: *“3.4 Criterios de Evaluación: Para la evaluación de las propuestas, la Entidad Contratante basará los criterios de evaluación para seleccionar un ganador en elegibilidad y capacidad técnica, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la referida Ley Núm. 340-06, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los Intereses Institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la Idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivo”*.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 102, del referido Reglamento de Aplicación de la citada Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, establece: *“La entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del ata de adjudicación. (...)”*.

**CONSIDERANDO:** Que el criterio de adjudicación establecido en el punto 4.1 del Pliego de Condiciones Específicas, contentivo de las Términos de Referencia del proceso establece que:

*“4.1 Criterios de Adjudicación El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.*

*La Adjudicación será decidida a favor de un UNICO Oferente/Proponente cuya propuesta sea la de Menor Precio y cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.*

*Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución”*

**CONSIDERANDO:** Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes, eficiencia e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas, contentivo de las Especificaciones Técnicas del Proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia Núm. **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**.

**VISTA:** El Acta de Inicio Núm. IGNJJHM-01-2022, del Comité de Compras y Contrataciones del IGN-JJHM, en el marco del Proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, de fecha quince (15) de junio del año dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** El Acta Auténtica de Recepción, Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas “Sobres A” y Recepción de Ofertas Económicas “Sobres B”, del proceso de Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, instrumentada por la Dra. Lucía Mercedes M. Reyes Pérez, Notario Público actuante, de fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** El Acta de Habilitación Núm. IGNJJHM-04-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del IGN-JJHM, de fecha once (11) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** El Acta Auténtica correspondiente al Acto de Apertura y Lectura de Oferta Económica “Sobre B” del proceso Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, instrumentada por la Dra. Lucía Mercedes M. Reyes Pérez, Notario Público actuante, de fecha quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** La propuesta económica presentada por el oferente habilitado en el proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**.

**VISTO:** El informe denominado Informe de Evaluación de Oferta Económica “Sobre B”, proceso Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, para la “Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a Escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana”, del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**Por todo lo anterior expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente:**

**RESUELVE:**

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**Resolución Número Uno (1):**

**APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente y sin modificaciones, el informe denominado “Informe de Evaluación de Oferta Económica “Sobre B”, proceso Referencia Núm.: **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, para la “Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a Escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana”, del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022), realizado por los peritos técnicos designados, en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia Núm. **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**.

**Resolución Número Dos (2):**

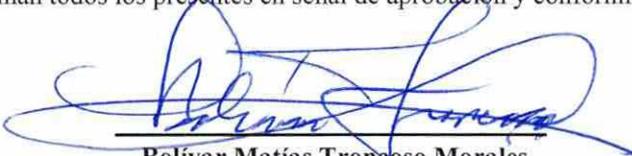
**ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, por ser el oferente que presentó la propuesta evaluada en base a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de Servicios del presente proceso de Licitación Pública Nacional para la “Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a Escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana”, Referencia Núm. **IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, al oferente según se detalla a continuación:

Nombre del Oferente Habilitado	RNC	Objeto de la Contratación	Monto Adjudicado
Consorcio CADIC-IEMCA	132643828	Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a Escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana	RDS178,467,632.71

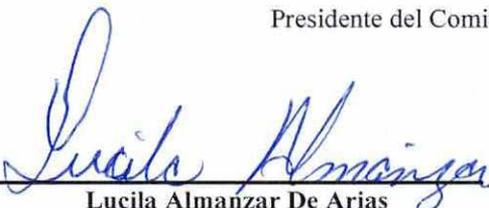
**Resolución Número Tres (3):**

**ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes participantes, y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante [www.ign.gob.do](http://www.ign.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)

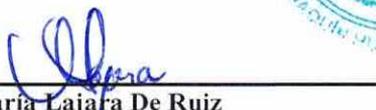
Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



**Bolívar Matías Troncoso Morales**  
 Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

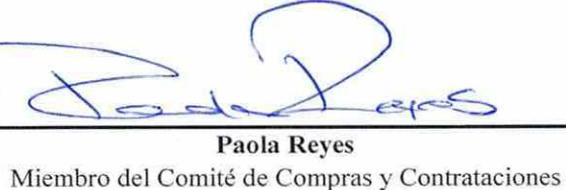
**Lucila Almanzar De Arias**  
 Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



**María Lajara De Ruiz**  
 Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



**Erieden Estrella**  
 Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



**Paola Reyes**  
 Miembro del Comité de Compras y Contrataciones